



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 29 de julio de 2024

VISTO:

El EXPE: 13814/2024 mediante el cual el Dr. Augusto MOROSINI solicita se protocolice la Jornada “Geología para el aula de la Educación Primaria”, en el marco del XXII Congreso Geológico Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la presente jornada es acercar al docente de grado al mundo de la Geología como ciencia y como contenido a enseñar en el aula de la educación primaria.

Que se propone trabajar a partir de sus conocimientos previos, tal que los conceptos trabajados puedan resultar significativos, enriqueciendo su trabajo en el aula. Conocer la Geología como ciencia, su campo de estudio y sus formas de trabajo.

Que el mencionado taller está destinado para docentes de la educación primaria, estudiantes de dichas carreras; todos los niveles y perfiles, con un crédito horario de 2 horas.

Que se realizará los días 17 y 22 de noviembre 2024.

Que tiene como Coordinador al Dr. Augusto MOROSINI, docente del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y como responsables a la Prof. Esp. María Julia SOLARI y la Dra. Silvia CARRASQUERO, ambas de la Universidad Nacional de La Plata.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología en su sesión del día 4 de julio de 2024 avalo dicha actividad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Jornada “Geología para el aula de la Educación Primaria” que se realizará los días 17 y 22 de noviembre de 2024, en el marco del XXII Congreso Geológico Argentino con crédito horario de 2 horas, según el anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar como Coordinador al Dr. Augusto MOROSINI, DU N° 27757687 y como responsables a la Prof. Esp. María Julia SOLARI, DU N° 16678571, y a la Dra. Silvia CARRASQUERO DU N°14270088.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Daniel Alejandro SALES y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

1

ANEXO

JORNADA GEOLOGÍA PARA EL AULA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA  
en el marco del XXII Congreso Geológico Argentino

DENOMINACIÓN DEL CURSO: Geología para el aula de la educación primaria

RESPONSABLE: María Julia Solari      TÍTULO: Lic. en Geología y Especialista en Educación

INSTITUCIÓN DE ORIGEN: Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional De La Plata

Documento: 16678571

CO-RESPONSABLE: Silvia Carrasquero

TITULO: Dra. en Geología

INSTITUCION DE ORIGEN: Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional De La Plata

Documento: 14274088

COORDINADOR: Augusto Morosini

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 2 hs

DESTINATARIOS: Docentes de la educación primaria (y estudiantes de dichas carreras); todos los niveles y perfiles

CUPO: 40 participantes (divididos en dos jornadas de 20 participantes cada una)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES: Dos jornadas iguales de 1 horas de teoría y 1 hora de práctica cada una, a dictarse los días 20 y 21 de noviembre. A las 9:00 hs en el Departamento de Geología de la UNSL.

Corresponde a la Resolución RDGeo-3-22/24



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

2

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS  
APROBADOS: 13 de diciembre

OBJETIVOS: El presente curso, desarrollado bajo la forma de taller, intenta acercar al docente degradado al mundo de la Geología como ciencia y como contenido a enseñar en el aula de la educación primaria. Se propone trabajar a partir de sus conocimientos previos, tal que los conceptos trabajados puedan resultar significativos, enriqueciendo su trabajo en el aula.

conocer la Geología como ciencia, su campo de estudio y sus formas de trabajo.

Se pretende que los/las docentes puedan:

- realizar un abordaje sistémico de la geósfera, en interacción con los demás subsistemas terrestres;
- identificar la geología de su entorno propio, el de su escuela y su aula;
- trabajar y organizar los conceptos abordados a partir de sus ideas previas;
- acercarse al origen de los recursos naturales abióticos y su aprovechamiento sostenible
- compartir experiencias en un ambiente colaborativo y de retroalimentación constructiva.

CONTENIDOS MINIMOS:

Módulo 1: La Geología y las Ciencias de la Tierra. Concepto de Sistema. La Tierra como sistema; los Subsistemas de la Tierra. La Geósfera y su interacción con los otros subsistemas terrestres.

Módulo 2: Estructura y dinámica de la Geósfera. Tectónica de placas; Tipos de márgenes y procesos asociados: volcanismo y sismicidad entre otros. Materiales de la Litósfera: rocas, minerales, y sus cambios en función del ambiente.

Módulo 3: Geología del ambiente propio. Geología regional; geología local.

Recursos naturales; origen y utilización; formas de extracción y cuidado del ambiente.

PROGRAMA:

El curso propuesto tendrá lugar bajo la forma de taller, teórico-práctico, y su desarrollo tendrá lugar a lo largo de 3 momentos:



- 1er Momento

De presentación del Congreso, de los docentes y los participantes; indagación de conocimientos previos a través de actividad de socialización.

Actividad de campo de observación y relevamiento de información. Puesta en común y explicación.

- 2do Momento

De propuesta de abordaje de los contenidos, recuperados en el momento anterior, a través de actividades grupales empleando materiales diversos (muestras rocas, mapas, lecturas, fotos). Desarrollo de contenidos nuevos y actividades de aplicación.

- 3er Momento

De puesta en juego de contenidos trabajados mediante el desarrollo de propuestas para el aula; análisis de estrategias y recursos didácticos.

Acompañamiento e intercambios para el diseño de la Trabajo de Integración (propuesta de clase) para la aprobación del curso.

**SISTEMA DE EVALUACION:** La evaluación del curso tendrá lugar mediante la entrega y aprobación de una Producción final que pueda dar cuenta de la comprensión de los conceptos trabajados y su integración a la propia realidad del aula.

Para ello se solicitará la entrega de una planificación de clase, secuencia didáctica o producción equivalente, que incluya el diseño de una actividad empleando alguno de los contenidos trabajados, incluyendo los recursos a utilizar y organización del tiempo, entre otros.

**BIBLIOGRAFIA:**

- Banda Tarradellas, E. y M. Torné Escasany. 2000. Geología. Ed Santillana. Buenos Aires.
- Craig, J. R., Vaughan, D. J. y B. J. Skinner. 2007. Recursos de la Tierra: Origen, uso e impacto ambiental. 3° edición. Ed. Pearson-Prentice Hall. Madrid.
- Pereyra, F. 2012. Suelos de la Argentina. SEGEMAR- AACCS-GAEA. Anales n°50. 178 p. Buenos Aires.
- Purves W., Sadava D., Orians G. y H. Heller. 2003. Vida, la ciencia de la Biología. Ed. Médica Panamericana. 1133p. Madrid.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

4

- Sanmartí N. 2007. Evaluar para aprender. Cap. 2, Cap. 4 y Cap. 5: En el aula todos evalúan y regulan. Ed Graó, Barcelona.
- Solari, M.J. 2014. Los Movimientos en el planeta Tierra. Cap V: “Movimientos... a lo largo de la historia de la Tierra” pp 103-121. Escritura en Ciencias - INFOD. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.
- Solari, M.J. 2014. “Propuesta de abordaje de la asignatura “Ciencias de la Tierra” en el aula de la escuela secundaria”. XIX° Congreso Geológico Argentino. Simposio 8: Enseñanza y formación docente en Geología y Paleontología. Actas.
- Tarbuck, E. J. y F.K. Lutgens. 2005. Ciencias de la Tierra. Una introducción a la Geología física. 8° edición. Ed. Pearson-Prentice Hall. Madrid.
- Wolovelsky, E. y D. Aljanati. 1995. La vida en la Tierra. Ed. Colihue. Buenos Aires.

**COSTOS y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** La jornada-taller es gratis, los costos serán cubiertos por la organización del XXII Congreso Geológico Argentino.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 26/07/2024 13:57:38  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 26/07/2024 14:04:10  
Razon: Autorizado por Monica Mercedes Daza



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 26/07/2024 16:19:22  
Razon: Autorizado por Daniel Alejandro Sales

RESOLUCIÓN N° 241-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 29 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7290102/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3250831/24 obra nota por las cuales el Departamento de Geología, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Universidad Nacional de San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: "Geología para el aula de la Educación Primaria", que se llevará a cabo en la Universidad de San Luis, San Luis Capital los días 20 de noviembre, de modalidad presencial, con una carga horaria total de 4 (cuatro) horas reloj correspondiente a 6 (seis) horas cátedras;

Que, en act. DOCEXT 3250834/24 se adjunta nota y Resolución de la Universidad de San Luis protocolizando la Jornada "Geología para el aula de la Educación Primaria" que se realizará los días 17 y 22 de noviembre de 2024, en el marco del XXII Congreso Geológico Argentino;

Que, en act. DOCEXT 32508520/24 obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3250855/24 se adjunta CV de la capacitadora;

Que, conocer la Geología como ciencia, su campo de estudio y sus formas de trabajo; Realizar un abordaje sistémico de la geósfera, en interacción con los demás subsistemas terrestres; Identificar la geología de su entorno propio, el de su escuela y su aula; Trabajar y organizar los conceptos abordados a partir de sus ideas previas; Acercarse al origen de los recursos naturales abióticos y su aprovechamiento sostenible. Compartir experiencias en un ambiente colaborativo y de retroalimentación constructiva;

Que, los destinatarios son Docentes de la educación primaria (y estudiantes de dichas carreras); todos los niveles y perfiles;

Que, en act. IEVEDU 3236595/24 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "C", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta de "Geología para el aula de la Educación Primaria", que se llevará a cabo en la Universidad de San Luis, San Luis Capital los días 20 de noviembre, de modalidad presencial, con una carga horaria total de 4 (cuatro) horas reloj correspondiente a 6 (seis) horas cátedras. -



**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "C". –

**Art. 3°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y a la Universidad Nacional de San Luis. -

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente